

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, primer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 129 primer párrafo, fracciones XIV y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y al Acuerdo por el que se Delega al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, las facultades que se indican, publicado en la regla 8 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 1782 de fecha 20 de enero de 2026, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LAS CLAVES, CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CUOTAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS “REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA” EN LOS CENTROS GENERADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA	CUOTA CON IVA
	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL			
	Bosque de Chapultepec			
1.2.1.1.2	Canchas de Fútbol 7	Mes	\$226,369.00	No Aplica
1.2.3.1.3.1	Carrera atlética 10 km a realizarse en cualquiera de las tres secciones del Bosque de Chapultepec	Actividad	\$31,111.00	No Aplica
1.2.3.1.3.1	Carrera atlética 5 km a realizarse en cualquiera de las tres secciones del Bosque de Chapultepec	Actividad	\$20,739.00	No Aplica
1.2.3.1.3.1	Eventos privados que realizan empresas en la primera sección del Bosque de Chapultepec	Metro Cuadrado	\$182.00	No Aplica
1.2.3.1.3.1	Filmaciones con fines publicitarios	Hora	\$7,776.00	No Aplica
1.2.3.1.3.1	Filmaciones de películas internacionales	Hora	\$6,480.00	No Aplica
1.2.3.1.3.1	Filmaciones de películas y televisión	Hora	\$2,594.00	No Aplica
1.2.3.1.3.1	Toma de fotografías con fines comerciales	Hora	\$1,295.00	No Aplica
1.2.3.1.5	Otras áreas bajo techo de usos múltiples	Actividad	\$1,038.00	No Aplica
1.2.3.3.2	Puestos y módulos	Día	\$6.00	No Aplica
1.4.1.2.1.1.7	City café centro de actividades en el kiosco 9	Mes	\$64,139.00	No Aplica
1.4.1.2.1.3	Uso de espacios para el Restaurante Bistró	Mes	\$329,829.00	No Aplica
1.4.1.2.1.6	Uso de espacios para el Restaurante El Lago	Mes	\$556,898.00	No Aplica
1.4.1.2.1.12	Uso de espacios para la operación del proyecto denominado "Alquiler de Lanchas"	Mes	\$189,944.00	No Aplica
1.4.1.2.1.17.4	Bodega 4 del Kiosco A2	Mes	\$2,691.00	No Aplica
1.4.1.2.1.18.1	Bodega 1 del Kiosco A1	Mes	\$2,691.00	No Aplica
1.4.1.2.1.18.4	Bodega 4 del Kiosco A1	Mes	\$2,505.00	No Aplica
1.4.1.2.1.28	Uso de espacios para el proyecto denominado "Librería Porrúa"	Mes	\$22,970.00	No Aplica
1.4.1.2.1.29	Del Bosque Restaurante	Mes	\$219,234.00	No Aplica

1.4.1.2.1.34	Uso de espacios del predio Jardín Winston Churchill	Mes	\$80,821.00	No Aplica
1.4.1.2.1.34	Uso de espacios para el desarrollo del proyecto denominado "Centro de Jardinería y Arreglos Florales"	Mes	\$21,320.00	No Aplica
1.4.1.2.1.35	Uso de espacio del Kiosco 2 para el desarrollo del proyecto "La Historia en el Tiempo"	Mes	\$97,624.00	No Aplica
1.4.1.2.1.37	Uso de espacios para el desarrollo del proyecto denominado "Alquiler de Bicicletas"	Mes	\$9,651.00	No Aplica
1.4.1.2.1.38	Uso de espacios de ocho estacionamientos	Mes	\$320,457.00 más el 6.18% sobre los ingresos brutos del mes vencido	No Aplica
1.4.1.2.1.39	Uso, goce y aprovechamiento para el desarrollo del proyecto denominado "Moto Tren"	Mes	\$79,391.00	No Aplica
1.4.1.2.1.40	Uso, goce y aprovechamiento de un kiosco para el desarrollo del proyecto denominado "Starbucks"	Mes	\$98,907.00	No Aplica
1.4.1.2.1.42	Uso, goce y aprovechamiento del estacionamiento público denominado "Estacionamiento Bolívar"	Mes	\$35,286.00 más el 6.18% sobre los ingresos brutos del mes vencido	No Aplica
1.4.1.2.1.44	Estacionamiento Restaurante Bistró Chapultepec	Mes	\$42,976.00	No Aplica
1.4.1.2.1.46	Uso de espacios para el proyecto denominado "Lienzo Charro"	Mes	\$544,883.00	No Aplica
1.4.1.2.1.47	Parque Urbano Aztlán	Anual	\$20,200,243.00	No Aplica
1.4.1.2.1.48	Uso, goce y aprovechamiento de 11 núcleos sanitarios	Mes	\$71,371.00	No Aplica
1.4.1.2.1.49	Cafetería Itzia	Mes	\$40,254.00	No Aplica
1.4.1.2.1.50	Uso, goce y aprovechamiento para el desarrollo del proyecto denominado "Tiro con Arco Virreyes"	Mes	\$16,722.00	No Aplica
1.4.1.2.1.65	Nevería Roxy	Mes	\$34,978.00	No Aplica
1.4.1.2.51	Local 01 del Mercado de las flores, Cambio de Dolores	Mes	\$1,246.00	No Aplica
1.4.1.2.52	Local 02 del Mercado de las flores, Cambio de Dolores	Mes	\$1,246.00	No Aplica
1.4.1.2.53	Local 03 del Mercado de las flores, Cambio de Dolores	Mes	\$1,246.00	No Aplica
1.4.1.2.54	Local 04 del Mercado de las flores, Cambio de Dolores	Mes	\$1,246.00	No Aplica
1.4.1.2.55	Local 05 del Mercado de las flores, Cambio de Dolores	Mes	\$1,246.00	No Aplica
1.4.1.2.56	Local 06 del Mercado de las flores, Cambio de Dolores	Mes	\$1,246.00	No Aplica

1.4.1.2.57	Local 07 del Mercado de las flores, Cambio de Dolores	Mes	\$1,246.00	No Aplica
1.4.1.2.60	Local 10 del Mercado de las flores, Cambio de Dolores	Mes	\$1,246.00	No Aplica
1.4.1.2.61	Local 11 del Mercado de las flores, Cambio de Dolores	Mes	\$1,246.00	No Aplica
1.4.1.2.63	Local 13 del Mercado de las flores, Cambio de Dolores	Mes	\$1,246.00	No Aplica
1.4.1.2.64	Local 14 del Mercado de las flores, Cambio de Dolores	Mes	\$1,246.00	No Aplica
1.4.1.2.66	Antena de Radiocomunicación	Mes	\$32,085.00	No Aplica
1.4.1.2.67	Espacio CDMX	Mes	\$55,121.00	No Aplica
1.4.1.2.68	Bodega 8 del Kiosco A2	Mes	\$2,629.00	No Aplica
1.4.1.2.69	Estacionamiento de la Hondonada	Mes	\$169,541.00	No Aplica
1.4.1.4.2	Centro Hípico de la Ciudad de México	Mes	\$1,734,327.00	No Aplica
2.5.9.2.3	Día (Estacionamiento)	Día	\$62.93	\$73.00
2.5.9.2.11	Estacionamiento nocturno para eventos especiales	Día	\$94.83	\$110.00
	Dirección de Gestión del Bosque de San Juan de Aragón			
1.2.3.3.1	Comercio fijo con alimentos	Mes	\$162.00	No Aplica
1.2.3.3.2	Comercio fijo sin alimentos	Mes	\$139.00	No Aplica
1.2.3.3.3	Comercio móvil con alimentos	Mes	\$133.00	No Aplica
1.2.3.3.4	Comercio móvil sin alimentos	Mes	\$116.00	No Aplica
1.2.4.1.1.4	Palapa de usos múltiples de balneario (hasta 200 personas)	Actividad	\$3,875.00	No Aplica
1.2.4.1.1.5	Palapa de usos múltiples de balneario (de 201 hasta 400 personas)	Actividad	\$7,744.00	No Aplica
1.2.4.1.1.6	Palapa de usos múltiples de balneario (de 401 hasta 600 personas)	Actividad	\$11,475.00	No Aplica
1.2.4.1.1.7	Renta de palapa chica	Actividad	\$254.00	No Aplica
1.2.4.1.1.8	Renta de palapa mediana	Actividad	\$762.00	No Aplica
1.2.4.1.1.9	Renta de palapa grande	Actividad	\$1,269.00	No Aplica
1.2.4.1.2.1	Campamento escolar	Persona	\$17.00	No Aplica
1.2.4.2.1.2.1.1	Carrera atlética de 3 km (hasta 200 corredores)	Actividad	\$1,723.00	No Aplica
1.2.4.2.1.2.1.2	Carrera atlética de 3 km (de 201 hasta 500 corredores)	Actividad	\$3,943.00	No Aplica
1.2.4.2.1.2.1.3	Carrera atlética de 3 km (de 501 hasta 1000 corredores)	Actividad	\$7,174.00	No Aplica
1.2.4.2.1.2.2.1	Carrera atlética de 5 km (hasta 200 corredores)	Actividad	\$3,444.00	No Aplica
1.2.4.2.1.2.2.2	Carrera atlética de 5 km (de 201 hasta 500 corredores)	Actividad	\$7,892.00	No Aplica
1.2.4.2.1.2.2.3	Carrera atlética de 5 km (de 501 hasta 1000 corredores)	Actividad	\$14,345.00	No Aplica
1.2.4.2.1.2.3.1	Carrera atlética de 10 km (hasta 200 corredores)	Actividad	\$6,311.00	No Aplica
1.2.4.2.1.2.3.2	Carrera atlética de 10 km (de 201 hasta 500 corredores)	Actividad	\$11,475.00	No Aplica
1.2.4.2.1.2.3.3	Carrera atlética de 10 km (de 501 hasta 1000 corredores)	Actividad	\$21,518.00	No Aplica
1.2.4.2.1.3.1.1	Filmaciones con fines publicitarios o	Hora	\$2,594.00	No Aplica